 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Paisaje Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

RESOLUCIÓN N° 0028
26 DE AGOSTO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS

CM-SGA-004-2026

La suscrita secretaria de Contratación del Municipio de Puerto Gaitán, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio pretende llevar a cabo la contratación para **"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"**, por medio de una CONCURSO DE MERITOS, de acuerdo a lo contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y al presente estudio y pliego de condiciones.
2. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la secretaria de Gobierno elaboro los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 y publicados en la Plataforma SECOP II.
3. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 400.000.0000) M/CTE** y está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal **DIS.2026001597** del 11 de junio del 2026.
4. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos SI se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la Plataforma SECOP II.

En mérito de lo expuesto esta secretaria,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. **CM-SGA-004-2026**, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de condiciones. Y cuyo valor estimado será de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 400.000.0000) M/CTE**, el cual cuenta con respaldo presupuestal para la vigencia 2026.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Paradiso Nocturno
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	18 de agosto 2026	Plataforma SECOP II
Publicación estudios y análisis del sector y ficha técnica	18 de agosto 2026	Plataforma SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	18 de agosto 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de agosto del 2026 hasta las 6:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes	25 de agosto del 2026 hasta las 6:00 pm	Plataforma SECOP II
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	26 de agosto del 2026 a las 10:00 am	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	26 de agosto del 2026 a las 10:30 am	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	27 de agosto del 2026 hasta las 06:00 pm	Plataforma SECOP II
Plazo para la expedición de adendas.	28 de agosto del 2026 hasta las 04:00 pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta.	31 de agosto del 2026 hasta las 05:00 pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	01 de septiembre de 2026 desde las 08:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Desde el 02 septiembre a las 09:00 am. hasta el 07 de septiembre del 2026 hasta las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Desde el 02 septiembre a las 09:00 am. hasta el 07 de septiembre del 2026 hasta las 09:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	07 de septiembre del 2026 a las 11:00 am	Link del proceso plataforma SECOP II
Adjudicación o declaración de desierto el proceso	07 de septiembre del 2026 a las 3:00 pm	Link del proceso plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación.	Link del proceso plataforma SECOP II

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN DE APERTURA			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-59	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Conformar el Comité Evaluador de las propuestas del presente procedimiento el cual estará integrado por:

- **STIVEN ARIEL VIAFARA MURILLO:** Profesional Especializado de la Secretaria de Contratación - Evaluador Jurídico.
- **CIELO PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ:** Profesional CPS de la Secretaria de Contratación - Evaluador Financiero.
- **DIANA CAROLINA ZULUAGA BETANCOURT:** Secretaria General y Administrativa del municipio de Puerto Gaitán - Evaluador Técnico, Económico y de Ponderación.

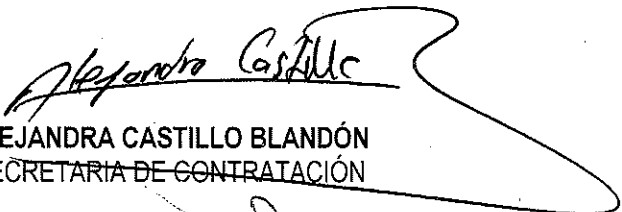
ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Puerto Gaitán, el Veintiséis (26) de agosto de 2026


ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Stiven Viafara Murillo Cargo: Profesional Esp	Revisó: Cielo Patricia Sánchez R. Cargo: Cargo: CPS N° 0710-2026 SC	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon Cargo: Secretaria de Contratación
---	--	---